



# UNAP

ANEXO I

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario  
N° 031-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 10 de abril de 2024

Plazas para contrato con carga académica

1. Facultad de Ciencias Biológicas

ITEM	#	CODIGO DE PLAZA	SEDE / FILIAL	CATEG. CONTRATO	REQUISITOS	1ER SEMESTRE			2DO SEMESTRE			DOCUMENTO REFERENCIA		
						CURSOS	H.L.	H.N.L.	TOTAL HORAS	CURSOS	H.L.		H.N.L.	TOTAL HORAS
1	1	001028	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, Ingeniero Forestal o carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Ecología General	5	13	32	Voley	2	16	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Biología de Vertebrados	5			Botánica General	5			
						Biología General	5			Estudio de Impacto Ambiental	5			
						Tesis II	4		Sistema de Información Geográfica	4				
						Bioquímica	5		Genética Aplicada a la Acuicultura	5				
2	2	000074	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Biología Celular y Molecular	5	12	32	Toxicología en Acuicultura	4	17	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Microbiología General	5			Extensión Acuicola	4			
						Química Inorgánica (G2)	5			Básquet	2			
3	3	000118	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Ficología Continental	5	12	32	Peces Ornamentales II	5	15	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Metabolismo de Ecosistemas Acuáticos	4			Producción de alimento vivo	4			
						Cultivo de Macroinvertebrados	6			Tecnología de la Conservación de los Productos de la Acuicultura	4			
						Peces Ornamentales I	5			Microbiología Acuática	4			



# UNAP

A N E X O 1

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 031-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 10 de abril de 2024**

4	4	000667	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Matemática	5	15	32	Calculo Diferencial	5	16	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Biofísica	5			Bioinformática	4			
						Inglés Básico 1	3			Gestión de procesos	4			
5	5	000802	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Bioestadística	4	13	32	Inglés II	3	16	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Lenguaje, Redacción y Oratoria (G1)	5			Hidrología	5			
						Método de Estudio Universitario	4			Realidad Nacional y Desarrollo Amazonico	5			
						Cultivo de Vertebrados Acuáticos	5			Metodología de la Investigación Científica	4			
						Impacto Ambiental de la Acuicultura	5			Fútbol	2			
						Ecología de Peces	5			Biología Pesquera	5			
						Cultivos Super Intensivos	4			Biología de Invertebrados	5			
						Áreas Inundables	4			Formulación y Evaluaciones de Proyectos Acuícolas	5			
						Manejo Post Cosecha	5			Formulación de Dietas	4			
						6	6			000398	SAN LORENZO			
Lenguaje, Redacción y Oratoria (G2)	5	Legislación Ambiental Amazónica	5											
Relaciones Comunitarias y Manejo de Conflictos Ambientales	4													
7	7	000067	SAN LORENZO	DC B1	*Biólogo y/o Biólogo Acuicultor, carreras afines. *Colegiado y habilitado. *Grado de Maestro y/o Doctor. *Experiencia general no menor de tres años en actividades profesionales y/o enseñanza.	Deontología	4	15	32	Legislación Ambiental Amazónica	5	15	32	OFICIO N° 097-2024-D-FCB-UNAP
						Relaciones Comunitarias y Manejo de Conflictos Ambientales	4							



## ANEXO 2

### Requisitos de acuerdo al Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, vigente

Art.20. El postulante adquiere en la UNAP las bases del concurso cuyos formatos debe llenar y presentar en la oficina que determine la comisión de concurso de la facultad respectiva. Para su inscripción el postulante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Requisitos generales:
  - Título profesional
  - Grado de bachiller, magíster y/o doctor
  - Habilitación de su colegio profesional
  - Cumplir con los requisitos de la plaza a que postula.
- b. Solicitud de inscripción debidamente llenada dirigida al señor rector de la UNAP, indicando la plaza a la que postula (Anexo N°1).
- c. Recibo de pago expedido por el área de tesorería de la UNAP — Iquitos, de acuerdo al TUPA institucional.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad — DNI o Carnet de Extranjería.
- e. Dos fotografías recientes de frente, a colores, en fondo blanco y tamalito carnet.
- f. Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedida de contratar con el Estado. (Anexo 2)
- g. Constancia de habilitación profesional expedido por el colegio profesional al que pertenece.
- h. Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad laboral. (Anexo N°3)
- i. Declaración Jurada de no haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave y tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSoD) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. (Anexo N°4)
- j. Declaración Jurada de Ausencia de Antecedentes por Hostigamiento Sexual. (Anexo N°5)
- k. Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDÁM. (Anexo N°6).
- l. Declaración Jurada de veracidad de información presentada. (Anexo N°7)
- m. Ficha de inscripción del postulante correctamente llenada en dos copias. (Anexo N°8)
- n. Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliados en el orden establecido en la ficha de inscripción.